



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de febrero de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	EMILSEN DE LAS MERCEDES RUÍZ PRECIADO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220180009600
Asunto:	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por EMILSEN DE LAS MERCEDES RUÍZ PRECIADO contra COLPENSIONES, se requiere al abogado FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, T.P. 198.214 del C.S. de la J., para que acredite la calidad que invoca como representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., quien representanta a la demandada en el presente proceso (anexo 3 del expediente digital).

Se corre traslado de la liquidación de las costas procesales del presente proceso por el término de tres (3) días en la suma de \$80.958, teniendo en cuanta lo dispuesto en la audiencia de excepciones celebrada el 29 de junio de 2018 (anexo 1-44 E.D.)). Una vez ejecutoriado el auto, se requiere a las partes con el fin de que adelanten las diligencias pertinentes con el fin de terminar el proceso.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc6b446f09819ee8d59e8a151f85f027ebe805eb2605a2c4fdcf68f796a7df**

Documento generado en 25/02/2022 03:02:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>